



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, 30 de marzo de 2016.

VISTO:

La nota remitida por la Coordinación Ejecutiva de Programas de Capacitación de Unidos por la Justicia al Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina y

CONSIDERANDO:

Que se ha asignado al Ministerio Público de la provincia de La Pampa una beca completa para el pago de la matrícula total en el Programa de Capacitación en Delitos Informáticos.

Que el programa de la capacitación resulta de interés a esta Procuración General, atento a que su contenido comprende conocimientos de fundamental importancia para el fortalecimiento de la institución.

Que es interés de esta Procuración General promover y apoyar la capacitación de sus miembros, lo que redundará en un mejor desempeño de sus funciones.

Por ello, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2574 en su artículo 96, inciso 18,

El Procurador General de la Provincia de La Pampa

RESUELVE:

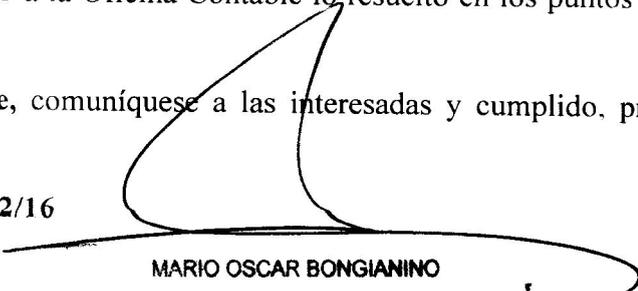
1º) **Designar** al empleado Cristian David Much para asistir al Programa de Capacitación en Delitos Informáticos que se llevará a cabo en la sede de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las provincias argentinas y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 11 al 15 de abril próximos.

2º) **Disponer** el pago total de los gastos que demande la capacitación.

3º) **Comunicar** a la Oficina Contable lo resuelto en los puntos 1º) y 2º de la presente resolución.

4º) **Regístrese**, comuníquese a las interesadas y cumplido, protocolícese y archívese.

Resolución P.G. N° 22/16


MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL